

## Criterios y procedimientos obligatorios para la adjudicación de la Mención honorífica y la propuesta para la Medalla Alfonso Caso

---

Para que el (la) alumno(a) pueda ser propuesto(a) como candidato(a) a la Mención Honorífica, debe cubrir estrictamente los siguientes requisitos:

- a) Haber presentado un trabajo de graduación y su defensa con **excepcional** calidad. La excepcionalidad debe entenderse como un nivel y productividad que supera los requisitos de calidad definidos para una calificación de 10 (excelente).
- b) Haber concluido sus estudios de Maestría en tiempo y forma, es decir, de acuerdo al RGEP, incluyendo la **graduación dentro del plazo** que el plan de estudios especifique, sin exceder de cuatro y seis semestres para alumnos de tiempo completo o parcial, respectivamente, o en el plazo de hasta dos semestres adicionales, cursados de modo consecutivo a los anteriores con autorización del Comité Académico, tal como establece el RGEP en su artículo 22.
- c) En caso del Doctorado, haber concluido sus estudios en tiempo y forma, es decir, de acuerdo al RGEP, incluyendo la **graduación dentro del plazo** que el plan de estudios especifique, es decir, en ocho o diez semestres para alumnos de tiempo completo o parcial, más hasta dos semestres adicionales autorizados por el Comité Académico, cursados de modo consecutivo a los previos.
- d) En el caso de Maestría, haber aprobado todos los créditos con **un promedio mínimo de 9 (nueve)**.
- e) Contar con la **unanimidad** del jurado en cuanto a la adjudicación de dicho reconocimiento.

La redacción correspondiente en el acta de examen, asentada por el secretario, debe decir: “aprobado con mención honorífica” o “aprobada con mención honorífica”.

En el caso de que el jurado desee proponer al alumno para la Mención Honorífica, **deberá entregar a la Coordinación un dictamen razonado, avalado por todos los sinodales, después del examen.**

Para que el (la) alumno(a) pueda ser propuesto(a) como candidato(a) a la Medalla Alfonso Caso, debe cubrir estrictamente los siguientes requisitos:

- a) Tener promedio de 9 (nueve) y no tener ninguna calificación reprobatoria (o NP) en el certificado de estudios.
- b) No haber recibido ninguna prórroga (La maestría tiene una duración de cuatro semestres para alumnos de tiempo completo y de seis para los de tiempo parcial).
- c) No haber recibido ningún voto negativo por parte de los sinodales, en ningún momento del proceso de evaluación.
- d) El trabajo de graduación y su defensa deben ser de carácter **verdaderamente excepcional**, excediendo incluso los requisitos manifiestos en el perfil de egreso que define el Programa.

En el caso de que el jurado desee proponer al alumno para la Medalla Alfonso Caso, **deberá entregar a la Coordinación un dictamen razonado, avalado por todos los sinodales, después del examen.** Esta recomendación es independiente de la recomendación de mención honorífica.